

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 339/2023

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública, a todos los efectos, del Proyecto y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato patrimonial para la autorización de ocupación y explotación de las instalaciones ecuestres del Centro Agropecuario de la Diputación Provincial de Córdoba.

Ambos documentos, aprobados por Decreto nº 2023/365 del Diputado Infraestructuras Rurales del Área de Asistencia Técnica a los Municipios, de fecha 26 de enero de 2023, quedan expues-

tos al público durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente Proyecto y Pliego serán objeto de publicidad, durante el periodo de información pública, en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/70030/exposicion-publica-de-proyectos-de-obra>

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente tanto el Proyecto como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta entonces provisionales.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan J. Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente en Córdoba, 2 de febrero de 2023, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.